

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9622-3-55

GAB. PRES. (O) No 2.900/208 1

ANT. : Oficio 117 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 14 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 117 de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual su Presidenta, diputada María Maluenda, solicita del Poder Ejecutivo la cancelación de la personalidad jurídica de la "Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad".
Para justificar dicha solicitud, adjunta documento que contiene los antecedentes acumulados por esa Comisión.
- 2.- Hago presente a Ud. que el documento mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 13 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48, número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División que está a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 12 de Enero de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.).
- 3.- Arch. Correlativo.
(90121921)